



RESOLUCIÓN N° 1026/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA LIC. CAMILA BELÉN OCAMPOS BELLO Y APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE LA LIC. MARIA GISELLE CAPUTO VARANDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.176.813, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA SEMIÓTICA II DEL SEXTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES DEL ISA.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9440 del 06/08/2025 de la Prof. Mag. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual remite para conocimiento y los fines correspondientes, la nota de renuncia presentada por la Lic. CAMILA BELÉN OCAMPOS BELLO, con Cédula de Identidad N° 4.552.489, en su carácter de Auxiliar de la Enseñanza en la asignatura Semiótica II del sexto semestre de la carrera de Artes Visuales del ISA.

En la mencionada nota, la auxiliar comunica su decisión de renunciar a dicho cargo con efecto a partir de la fecha de la presente nota, debido a motivos personales.

Asimismo, solicita el nombramiento para el puesto vacante para la Lic. MARIA GISELLE CAPUTO VARANDA, con Cédula de Identidad N° 5.176.813, de manera a garantizar la continuidad de las tareas relacionadas a la cátedra afectada.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **ACEPTAR** la renuncia de la Lic. CAMILA BELÉN OCAMPOS BELLO, con Cédula de Identidad N° 4.552.489, en su carácter de Auxiliar de la Enseñanza en la asignatura Semiótica II del sexto semestre de la carrera de Artes Visuales del ISA, en la línea 38000, interlinea 225, con antigüedad hasta el 31 de julio del 2025.-

Art. 2°: **APROBAR** la Vinculación Temporal de la Lic. MARIA GISELLE CAPUTO VARANDA, con Cédula de Identidad N° 5.176.813, como Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Semiótica II del sexto semestre de la carrera de Artes Visuales del ISA, en la línea 38000, interlinea 225, con antigüedad desde el 01 de agosto del 2025 al 28 de febrero del 2026.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a las Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo